

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.057/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 098/15 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", dirigido por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI, codirigido por el Mg. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Margarita Bernarda VERA y Ernesto José COLOE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 49 el Mg. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA, solicita el alta de la Prof. Ana Laura Victoria PERSANO en carácter de Docente Investigador de la Unidad Académica Río Turbio de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral del mencionado Proyecto de Investigación, a partir del 7 de Octubre de 2015, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

QUE a fs. 46 obra Nota presentada por la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Turbio, mediante la cual avala la participación de la Prof. PERSANO;

QUE mediante Nota N° 104/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 031/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA a la Prof. Ana Laura Victoria PERSANO (DNI N° 30.340.885) en carácter de Docente Investigador de la Unidad Académica Río Turbio de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", a partir del 7 de Octubre de 2015, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Arabela Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG